

## 2019-O-019-VALLEDUPAR

"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR".

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	Diagnóstico Efectivo adicional sin costo (max 30 puntos)	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
2	CONSORCIO VALLEDUPAR CC 2019	\$ 3.168.530.483,00	39,0505781	20	29,91	10	98,96057811
1	JULIAN SAADE Y CIA LTDA	\$ 3.094.205.747,00	39,5252891	20	30	10	99,5252891

Observación: No se hacen Observaciones

2019-O-019-VALLEDUPAR

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 3.189.902.832,00	TRM:	30/08/2019
Fecha evaluación:	9/09/2019	P. MAYOR:	3.168.530.483,00
		P. MENOR:	3.094.205.747,00

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 3.131.368.115,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 3.149.949.299,00
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 3.131.147.589,95
MENOR VALOR (4):	\$ 3.094.205.747,00

Metodo de PONDERACION: 1 - MEDIA ARITMETICA

VER TABLA DE RANGO
15
15
15
1

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO VALLEDUPAR CC 2019	\$ 3.168.530.483,00	39,0505781	39,53	39,04	39,06	39,0505781	3.168.530.483,00
JULIAN SAADE Y CIA LTDA	\$ 3.094.205.747,00	39,5252891	39,29	39,53	40,00	39,5252891	-

I	\$ 6.262.736.230,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 3.131.368.115,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 3.131.368.115,00
Vmax=	3.168.530.483,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 3.149.949.299,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 3.131.147.589,95
	\$ 3.131.147.589,95
MAX:	\$ 3.168.530.483,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 3.094.205.747,00

**Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** ?

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos ◀▶▲▼ en el encabezado de las mismas.

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
30/08/2019	\$ 3.464,15

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ([www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 09/09/2019 16:06:43

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación de Términos de Referencia definitivos	El 09 de agosto de 2019
Audiencia de aclaración de Términos de Referencia definitivos	El 16 de agosto de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Calle 16 No. 8- 25 Sector Centro- Oficina de FONVISOCIAL - Sala de Juntas.
Visita al sitio de la obra	El 16 de agosto de 2019 Hora: 12:00 a.m. Lugar: Calle 16 No. 8- 25 Sector Centro- Oficina de FONVISOCIAL - Sala de Juntas.
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos	Desde el 10 de agosto de 2019 hasta el 16 de agosto de 2019 en Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y correo electrónico: <a href="mailto:casadigna@findeter.gov.co">casadigna@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	El 22 de agosto de 2019.
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 27 de agosto de 2019 Hora: 9:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá S.A. Se recibirán las propuestas en la Calle 12 B No 8 A – 30 Piso 8 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El 30 de agosto de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Desde 02 de septiembre de 2019 hasta el 03 de septiembre de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y correo electrónico: <a href="mailto:casadigna@findeter.gov.co">casadigna@findeter.gov.co</a> Hora: 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	El 05 de septiembre de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para la calificación y evaluación las propuestas habilitadas.	El 06 de septiembre de 2019 Hora: 9:00 a.m. Lugar: Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 10 de septiembre de 2019
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 12 de septiembre de 2019 hasta las 5:00 pm en Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y correo electrónico: <a href="mailto:casadigna@findeter.gov.co">casadigna@findeter.gov.co</a>
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del CONTRATISTA o declaratoria de desierta, según corresponda	El 16 de septiembre de 2019

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**2019-O-019-VALLEDUPAR**

**Objeto:**

"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR".

**Fecha de diligenciamiento:**

9/09/2019

**Proponentes:**

CONSORCIO VALLEDUPAR CC 2019

JULIAN SAADE Y CIA LTDA

**Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del POE	CONSORCIO VALLEDUPAR CC 2019	JULIAN SAADE Y CIA LTDA
<b>VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO</b>	\$ 3.189.902.832,00	\$ 3.030.407.690,00	\$ 3.189.902.832,00	\$ 3.168.530.483,00	\$ 3.094.205.747,00
<b>VALOR TOTAL OFERTADO</b>				\$ 3.168.530.483,00	\$ 3.094.205.747,00

**OBSERVACIÓN UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO ARAUCA:** TENIENDO EN CUENTA EL SUBNUMERAL 1 DEL NUMERAL 3.1.2. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE REALIZO EL AJUSTE POR REDONDEO AL VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE). Y A LA OPERACIÓN REALIZADA PARA OBTENER EL VALOR DE DESCUENTO EN PESOS, OBTENIENDO COMO RESULTADO UN VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA DE \$ 1.763.986.454 Y NO DE \$ 1.763.986.453,92 COMO LO INDICO EL PROPONENTE EN SU OFERTA

PROponente: CONSORCIO VALLEDUPAR CC 2019

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR".

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 3.189.902.832,00	\$ 3.189.902.832,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	0,67%	0,67%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 3.168.530.483,00	\$ 3.168.530.483,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 21.372.349,00	\$ 21.372.349,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2

Administración	24,00%
Imprevistos	1,00%
Utilidad	4,00%
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%
<b>SUMATORIA AIU</b>	<b>29,00%</b>

PORCENTAJE MAX AIU	29%	CUMPLE
--------------------	-----	--------

<b>TOTAL PROPUESTA ECONOMICA</b>	\$ 3.168.530.483,00	3.030.407.690,00	3.189.902.832,00	CUMPLE	CUMPLE	\$ 3.189.902.832
----------------------------------	---------------------	------------------	------------------	--------	--------	------------------

PROponente: JULIAN SAADE Y CIA LTDA

**FORMATO PROPUESTA ECONOMICA**

"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR".

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 3.189.902.832,00	\$ 3.189.902.832,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	3,00%	3,0%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 3.094.205.747,00	\$ 3.094.205.747,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 95.697.085,00	\$ 95.697.085,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2	
Administración	24,00%
Imprevistos	3,00%
Utilidad	2,00%
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%
SUMATORIA AIU	29,00%

PORCENTAJE MAX AIU	29%	CUMPLE
--------------------	-----	--------

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 3.094.205.747,00	3.030.407.690,00	3.189.902.832,00	CUMPLE	CUMPLE	\$ 3.189.902.832
---------------------------	---------------------	------------------	------------------	--------	--------	------------------

**2019-O-019-VALLEDUPAR**

*Puntos = Número de Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos por el proponente x 3 x 100%*

**459**

OFERENTE	Municipio en que se ubican los barrios	No. Grupo	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. de viviendas de la Convocatoria	Puntos	MAXIMO PUNTAJE
CONSORCIO VALLEDUPAR CC 2019	VALLEDUPAR	N/A	32	321	29,91	29,91
JULIAN SAADE Y CIA LTDA	VALLEDUPAR	1	33	321	30,84	30

**Verificación Técnica Experiencia Adicional**

Convocatoria No.	<b>2019-O-019-VALLEDUPAR</b>
Objeto:	<b>"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR".</b>
Fecha de diligenciamiento:	9/09/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	
Proponente:	<b>CONSOR VALLEDUPAR CC 2019</b>
Representante Legal:	JAIME VALBUENA ALARCON C.C: 79.243.674

**Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de Experiencia Especifica Adicional

**X**

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A.	830.002.469-0	100%	<b>SI</b>

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes para cada grupo, mediante máximo DOS (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

**•CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 161 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 80 viviendas adicionales	059 DE 2012	1185,00	<b>20</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>1185,00</b>	

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.

**Nota 2:** Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

**Nota 3:** Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

**Nota 4:** Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)		10 PUNTOS	80	UN
		20 PUNTOS	161	
Contrato 1: No	059 DE 2012			
Objeto:	"EJECUTAR LAS REMODELACIONES HASTA DE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (1.185) VIVIENDAS, SETECIENTAS DIEZ (710) EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE Y HASTA CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (475) EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA VALDERRAMA. VIVIENDAS AVERIADAS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA, OCASIONADO POR LA OLA INVERNAL EN LOS MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTO DE BOYACA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/04/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.844.000.000	(Unidades de Vivienda) (UN)	1185,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4824,43		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		4824,43		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 6: El proponente aporta certificación de obra suscrita por la CORPORACION MINUTO DE DIOS, quien certifica que DIEGO MARTINEZ OLAVE - REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA COMENRCIAL LOS ALAMOS S.A; ejecutó el contrato en mención, con fecha de terminación del 5 de Abril de 2013, adicionalmente relaciona objeto, valor del contrato, area intervenida cubierta y Remodelación de viviendas discriminada asi:  <b>Zona norte = 710 und.</b>  <b>Zona vaderrama = 475 und.</b>  El documento se encuentra debidamente suscrito por JUAN CARLOS SOLER PEÑUELA - REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

**Verificación Técnica Experiencia Adicional**

Convocatoria No.	<b>2019-O-019-VALLEDUPAR</b>
Objeto:	<b>"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR".</b>
Fecha de diligenciamiento:	9/09/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	
Proponente:	<u><b>JULIAN SAADE Y CIA LTDA.</b></u>
Representante Legal:	JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH C.C: 72.152.890

**Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de Experiencia Especifica Adicional

**X**

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JULIAN SAADE Y CIA LTDA	830.504.499-6	100%	<b>SI</b>

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes para cada grupo, mediante máximo DOS (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

**•CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 161 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 80 viviendas adicionales	232 DE 2016	353,00	<b>20</b>
			0	200,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>553,00</b>	

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.

**Nota 2:** Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

**Nota 3:** Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

**Nota 4:** Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	80	UN
	20 PUNTOS	161	

Contrato 1: No	232 DE 2016
Objeto:	REUBICACIÓN O RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL PIÑON, EL RETÉN, PIVIJAY, SABANAS DE SAN ÁNGEL, SITIO NUEVO Y ZAPAYAN, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, DE CONFORMIDAD CON LOS TCC DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA QUE DIO ORIGEN AL RESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LOS CONFORMAN, LOS CUALES JUNTO CON LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA FORMAN PARA INTEGRAR DEL PRESENTE CONTRATO Y PREVALECE PARA TODOS LOS EFECTOS SOBRE ESTA ULTIMA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	29/11/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	18.569.096.720	(Unidades de Vivienda) (UN)	353,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		23768,69		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		23768,69		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JULIAN SAADE Y CIA LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 6: El proponente aporta ACTA DE CIERRE DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE ADAPTACIÓN, donde hacen constancia que se reunieron el director de obra JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH - JULIAN SAADE Y CIA LTDA y por la otra parte la directora de interventoría MARÍA DEL SOCORRO PACHECO OYAGA - PRICOLOMBIA S.A.S, cumplió con la etapa de ejecución del contrato en mención, con fecha de terminación del 29 de Noviembre de 2018, adicionalmente relaciona objeto, valor y desarrollo de actividades donde se pudo constatar la construcción de <b>353 soluciones de vivienda</b> entre otras actividades. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

Contrato 2: No	
Objeto:	CONSTRUCCION DE 200 VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE INTERÉS PRIORITARIO CON SU RESPECTIVO URBANISMO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO "VILLA CAROLINA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	10/02/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	8.287.513.717,00	(Unidades de Vivienda) (UN)	200,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		12861,82		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		12861,82		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JULIAN SAADE Y CIA LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 8-14: El proponente aporta certificación suscrita por JORGE ALBERTO SERNA JARAMILLO - COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO FONDO ADAPTACION DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA / CONFENALCO VALLE, quien certifica que la constructora JULIAN SAADE Y CIA LTDA - REPRESENTANTE LEGAL JULIAN SAADE ZABLEH ejecutó el proyecto en mención, con fecha de terminación del 10 de Febrero de 2015, adicionalmente relaciona objeto, valor, actividades ejecutadas y <b>viviendas construidas = 200 und</b>. El documento se encuentra debidamente suscrito por el COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO FONDO ADAPTACION DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA / CONFENALCO VALLE</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

2019-O-019-VALLEDUPAR

Proponente: CONSORCIO VALLEDUPAR CC 2019

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	10

2019-O-019-VALLEDUPAR

Proponente: JULIAN SAADE Y CIA LTDA

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	10